



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 05.06.09

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 130

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONVOCATORIA BECAS PARA LA RESIDENCIA BLUME DEL CAR DE MADRID 2009/2010

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento y efectos de todas las Federaciones Autonómicas, se comunica que está abierto el plazo para todos los Deportistas interesados en solicitar plaza para la Residencia Blume del CAR de Madrid para la temporada 2009/2010.

Todos los interesados deberán cumplimentar las solicitudes a través de la página web del Consejo Superior de Deportes. La falta de datos en los formularios puede ser motivo de devolución y por lo tanto no ser aceptada.

Se tendrán en cuenta para optar a estas Becas en el orden que se especifica a continuación:

- ✗ **Palmarés Deportivo.**
- ✗ **Riguroso Orden de entrada en esta Federación.**

Se adjunta hoja informativa con todos los pasos a seguir y la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

Rogamos la mayor divulgación posible de esta Circular entre sus federados.

EL DIRECTOR DEPORTIVO



Fdo. Francisco Valcárcel Robles





SOLICITUD DE BECA PARA LA RESIDENCIA BLUME TEMPORADA 2009 / 2010

Para cumplimentar la solicitud de Beca para la Residencia Blume, temporada 2009 / 2010, se deberá seguir los siguientes pasos:

- Acceder a la página Web del Consejo Superior de Deportes www.csd.gob.es
- Ayudas y Subvenciones.
- Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva.
- Convocatoria Becas Residencia Blume.
- Convocatoria Becas y Ayudas Residencia Blume CAR Madrid.
- Acceso a la aplicación
- Crear Usuario nuevo
- Dentro de la aplicación añadir Deportista
- Cumplimentar todos los campos, excepto la ficha del Entrenador.
- Una vez cumplimentada pinchar el botón Guardar/Enviar a la Federación.
- Imprimir la solicitud y firmarla (para los menores de edad se deberá imprimir la autorización que se adjuntará a la solicitud)
- Una vez impresa la solicitud y autorización, deberá entregarse a su Federación Autonómica para su correspondiente visto bueno.
- Las Federaciones Autonómicas las remitirán con su visto bueno por correo ordinario a la Secretaría Deportiva de la RFEJYDA, **antes del 26 de junio de 2009.**

IMPORTANTE:

Las solicitudes que no vengan con el visto bueno de la Federación Autonómica a la que pertenezca el Deportista no serán validas.

Se recuerda que es necesario cumplimentar todos los campos, incluidos los de Estudios y los nombres de los Centros.